



Instituto Nacional de Pediatría

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Septiembre 2023



**SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES
DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

SADyTRA

INDICE

	Pág.
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. OBJETIVO DEL MANUAL	2
III. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.....	3
IV. ATRIBUCIONES (ESTATUTO ORGÁNICO)	6
V. MISIÓN Y VISIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.....	7
VI. ORGANIGRAMA	8
VII. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES.....	9
VIII. MARCO JURÍDICO DEL INP.....	18
IX. BIBLIOGRAFÍA Y/O REFERENCIAS	18
X. GLOSARIO.....	18
XI. CONTROL DE CAMBIOS	19
XII. VALIDACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA).....	21

DIRECTORIO

Dra. Mercedes Macías Parra

Directora General

Dra. Amalia Guadalupe Bravo Lindoro

Directora Médica

Dra. Sara Elva Espinosa Padilla

Directora de Investigación

Dr. Luis Xochihua Díaz

Director de Enseñanza

Lcdo. Gregorio Castañeda Hernández

Director de Administración

Lcdo. Agustín Arvizu Álvarez

Director de Planeación

COLABORADORES

**MAHySP. Wendy Nallely Reséndiz
García**

Subdirectora de Servicios Auxiliares de
Diagnóstico y Tratamiento

Dra. María Antonia Mora Tizcareño
Jefa de la División de Radiología e
Imagen

EBC. Lina Teresa Romero Guzmán
Jefa del Departamento de Análisis
Clínicos y Estudios Especiales

Dr. José Mario Pérez Peña Díaz Conti
Jefe del Departamento de Anatomía
Patológica

Dr. Emmanuel Fernández Sánchez
Jefe del Departamento de Banco de
Sangre

Dra. Luz María Cordero Guzmán
Jefa del Servicio de Neurofisiología

Dra. Rosa María Palma Rosillo
Jefa del Servicio de Medicina Nuclear

RECOPIADORES

Lcdo. Agustín Arvizu Álvarez
Director de Planeación

Lcdo. Fernando Rodríguez Ortiz
Área de Organización de Procesos

Lcda. Araceli Gómez Morones
Lcda. Erika Itzel Blancas Gómez
C. Alejandra Gómez Parra

Adscritas al
Área de Organización de Procesos



MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

Misión

Contribuir al desarrollo científico y tecnológico con el objeto de aportar nuevos conocimientos en las áreas que conforman la pediatría, formar recursos humanos de excelencia que se dediquen al cuidado de la salud de la niñez mexicana y brindar atención médico-quirúrgica de elevada complejidad a la población infantil y adolescente.

Visión

Ser la mejor Institución para la atención de problemas de salud infantil a nivel nacional, ser reconocido dentro y fuera del país como centro de excelencia en la capacitación, actualización y formación de recursos humanos en áreas relacionadas con salud infantil y generar conocimientos de avanzada con base en la investigación científica que en ella se desarrolla.



POLÍTICA DE CALIDAD

Comprometidos en implementar, aplicar y mejorar sistemas médicos, técnicos y administrativos que lleven a la obtención del cumplimiento de los objetivos en las áreas, de Investigación, Enseñanza y Asistencia, basada en la atención efectiva y trato digno a niñas, niños y adolescentes con patología de alta complejidad, que permita obtener modelos interdisciplinarios, que proyecten a la institución a nivel nacional e internacional.



I. INTRODUCCIÓN

En el cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y al Artículo 16 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, se ha actualizado el presente Manual de Organización de la Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento (SADyTRA), en razón de la importancia de contar con herramientas administrativas vigentes que permitan el desarrollo eficiente de las funciones y cumplir con los objetivos y metas institucionales.

Su integración se realiza con base en el registro de la Estructura Orgánica con vigencia a partir del 01 de junio del 2020, en el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Pediatría y con apego en la Guía Técnica para la Elaboración de Manuales Internos del INP (Organización, Procedimientos, Instrucciones de trabajo sustantivas y administrativas).

El presente Manual de Organización está integrado por los siguientes apartados: Introducción, Objetivo del manual, Antecedentes históricos del área, Atribuciones conferidas en el Estatuto Orgánico vigente, Misión y Visión del área, Organigrama, Descripción de funciones, Marco jurídico, Bibliografía y/o referencias, Glosario, Control de cambios y Validación.

Tiene la finalidad de informar y orientar al personal de la Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento, sobre su organización y funcionamiento, relaciones internas, canales de comunicación, ámbitos de competencia y responsabilidades.

Este manual se actualizará permanentemente y cuando existan modificaciones a la estructura orgánica o normatividad aplicable, propiciando su simplificación, mejoramiento y enriquecimiento del mismo.

La difusión y validación del presente manual se notificará mediante oficio signado por la Subdirección de Asuntos Jurídicos quien publicará el documento en la Normateca del INP para su consulta permanente disponible en https://www.pediatria.gob.mx/interna/normateca_inp.html

II. OBJETIVO DEL MANUAL

Orientar al personal sobre los objetivos, funciones y estructura orgánica de la Subdirección SADyTRA, delimitando las responsabilidades, así como el ámbito de competencia de las distintas áreas que la integran y servir de apoyo para conocimiento de las personas de nuevo ingreso.

III. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.

Desde la creación del Instituto el concepto de Servicios Auxiliares quedó plasmado en la estructura física como un edificio para tal fin, aunque no fue considerado en la estructura orgánica hasta 1984 durante la reforma administrativa siendo Director General del Instituto el Dr. Oscar García Pérez, fue entonces que se creó en ese momento la División de Servicios Auxiliares siendo el primer jefe el Dr. Raúl Takenaga Mesquida.

En octubre de 1992 fue nombrado el Dr. Miguel Ángel Collado Corona, jefe de la División, su experiencia en Audiología y Neurofisiología en conjunto con el desarrollo informático inherente, le impulsó a establecer la Red SADYTRA para capturar la información de los equipos directamente o mediante captura manual y así poder estructurar y enviar esta información a las Jefaturas de los Departamentos y a los Servicios Clínicos mediante terminales. Como productos secundarios se obtuvieron los informes mensuales de cada Departamento y las relaciones de materiales de consumo empleados.

La División SADYTRA se fue adaptando tanto a las exigencias de la transición epidemiológica como al cambio de la cantidad a la calidad, y también al ciclo de la garantía de calidad, con evaluación, adaptación a los cambios tecnológicos, diseño y desarrollo organizacional, de esta manera se ha ido logrando establecer el ciclo iterativo de la calidad.

En 1997 fue nombrado nuevamente el Dr. Raúl Takenaga Mesquida como jefe de la División, dando así continuidad y trayectoria del grupo modificándose a Subdirección en el año 2000.

En el año 2003, la Dra. Amalia G. Bravo Lindoro toma las riendas de la Subdirección, continuando con el crecimiento de las áreas que la componen incorporando avances tecnológicos de punta como la apertura del Laboratorio de Biología Molecular en enfermedades infecciosas y hematológicas, la obtención de la Certificación ISO 9001-2000 en los Laboratorios de Análisis Clínicos y Estudios Especiales y en Banco de Sangre en el 2004, la adquisición de equipo de Resonancia Magnética gracias al apoyo de la "Fundación Río Arronte" y el inicio de la digitalización de imágenes así como la reestructuración del Departamento de Radiología a División, la remodelación de las áreas de los Laboratorios.

Durante el año 2012, entra en funcionamiento en el Servicio de Medicina Nuclear, el equipo de PET/CT, el primero y único en su tipo a nivel nacional.

Bajo el liderazgo y gestión de la Dra. Bravo, se logra que en el Departamento de Banco de Sangre y el Instituto exista un cambio en el paradigma del tratamiento de los pacientes con Hemofilia, introduciendo los factores de coagulación derivados plasmáticos que brindaban mayor seguridad para estos pacientes, dejando atrás el tratamiento con crioprecipitados y plasma, para el año 2014 se logra la acreditación bajo la Norma ISO 15189:2008 en 4 disciplinas, convirtiendo al Banco de Sangre del Instituto Nacional de Pediatría en el primer Banco de Sangre público en México y Latinoamérica en lograr esta acreditación.

Para el año 2017, en la División de Radiología e Imagen, se incrementan los softwares en el equipo de la Resonancia Magnética, beneficiando de esta manera a un gran número de pacientes con patologías neurológicas, cardíacas, entre otras.

Para el año 2019, en el Departamento de Banco de Sangre se renueva la acreditación bajo la NMX-EC15189-IMNC-2018 / ISO 15189:2012 y se incrementa el alcance a 9 disciplinas y procesos de la cadena transfusional, así mismo, otro gran logro en el Banco de Sangre es el fortalecimiento del programa de campañas de donación altruista intra y extramuros, apoyado en alianzas estratégicas, y el uso de las redes sociales y plataformas electrónicas, logrando incrementar la donación altruista a un 17%, siendo uno de los hospitales con mayor donación altruista en México. Así mismo, inicia el programa de atención oportuna para los pacientes con Hemofilia y otras coagulopatías, que consiste en proveer los factores de coagulación de los pacientes en profilaxis para su infusión domiciliaria.

En el mismo año, el Instituto adquiere para el Servicio de Medicina Nuclear, una Gammacámara, en la cual se realizan estudios tanto planeares como SPECT/CT en corregistro, así mismo, la División de Radiología e Imagen recibe en donación un equipo de ultrasonido de última generación. También en este periodo se recibe la donación de un equipo de monitoreo en el Servicio de Neurofisiología mejorando la atención y dando continuidad a la realización de monitoreos en cirugías de epilepsia, tumores del Sistema Nervioso Central y Periférico, Mielomeningoceles, Implantes cocleares, Escoliosis, entre otras.

En el año 2019, el Departamento de Banco de Sangre de este Instituto obtuvo el Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CERTIFICATE OF GMP COMPLIANCE OF A MANUFACTURER) por una agencia sanitaria de la Unión Europea, la Bundesamt für Sicherheit im Gesundheitswesen (BASG) / Austrian Agency for Health and Food Safety (AGES) de Austria. Con este logro, este Instituto se posiciona, como uno de los tres Bancos de Sangre del país que cuentan con dicha certificación internacional. Para agosto del mismo año, se da inicio a la terapia de fotoaféresis extracorpórea para los pacientes sometidos a trasplante de progenitores hematopoyéticos con Enfermedad Injerto contra Huésped crónica o aguda; siendo con esto el primer hospital en México en contar con la tecnología Therakos Cellex.

En el mismo año, la Beneficencia Pública dona un equipo de Hemodinamia de doble arco, al Instituto, compartiendo el área la División de Radiología e Imagen y el Servicio de Cardiología, obteniendo con esta donación logros importantes y realizando procedimientos de alta complejidad.

Durante los últimos años, en el Departamento de Anatomía Patológica, se ha logrado adquirir por donación un fotomicroscopio (2014) y un microscopio de luz multicabezal (2020).

En el Departamento de Análisis Clínicos y Estudios Especiales (DACEE), se fortaleció la coordinación de los laboratorios de Micología y Parasitología, de Virología y de Bacteriología, lo que ha permitido la implementación de diversas técnicas nuevas con la finalidad de optimizar los procesos por el personal y los recursos de estos tres laboratorios, permitiendo mejorar el apoyo clínico en el diagnóstico, tratamiento y pronóstico de los pacientes del Instituto; de las pruebas más importantes son: PCR en tiempo real, paneles multiplex de varios agentes virales y bacterianos, así como la implementación de 2 técnicas de identificación de PCR tiempo real y su autorización por el INDRE para SARS-CoV-2 durante la pandemia en el año 2020. El DACEE ha continuado con la mejora continua en los procesos de asistencia, enseñanza e investigación, regidos bajo la NOM-ISO-9001:2015 manteniendo la Certificación gracias a su Sistema de Gestión de Calidad.

A finales del año 2020, en un arduo trabajo en conjunto con la Subdirección de Tecnologías de la Información, el Departamento de Banco de Sangre y esta Subdirección, se implementó la cita electrónica para donación de sangre a través de la página



institucional <https://www.pediatrica.gob.mx/>, además se continuó con las mejoras tecnológicas en el Laboratorio de Banco de Sangre integrando la secuenciación de nueva generación para las pruebas de análisis de antígenos de histocompatibilidad (HLA) de alta resolución y quimerismo genético.

En el año 2021, en el Laboratorio de Inmunogenética Molecular del DACEE, se implementaron técnicas basadas en FISH para la detección de las traslocaciones 9-22 y 15-17, importantes para el pronóstico de pacientes con Leucemia Aguda.

En el año 2022, se logra la implementación de las pruebas pro-BNP y troponinas en el Departamento de Análisis Clínicos y Estudios Especiales, mejorando de manera importante el apoyo al área clínica en el diagnóstico, tratamiento y pronóstico de los pacientes del Instituto.

Las enfermedades alérgicas son un problema de salud importante en niñas, niños y adolescentes, que estadísticamente van en aumento en los últimos años, por lo cual, se tuvo la necesidad de implementar en el Laboratorio de Inmunología y Alergia, de 5 a 30 alérgenos diferentes para el diagnóstico en alergia en pediatría, con el objetivo de dar apoyo diagnóstico para el área clínica y los pacientes atendidos en esta H. Institución.

Actualmente se continúa trabajando con la finalidad de mejorar todas las áreas que integran la Subdirección para lograr la Misión y Visión establecidas.

IV. ATRIBUCIONES (ESTATUTO ORGÁNICO)

Artículo 36. (Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Pediatría).

La Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento tiene competencia para:

- I. Planear, organizar, operar, supervisar y evaluar los programas de apoyo y diagnóstico para las actividades de atención médica, docencia e investigación del Instituto;
- II. Participar en el establecimiento de las normas, políticas y estrategias para la prestación de los servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento del Instituto
- III. Participar en la elaboración de los manuales de procedimientos para la prestación de los servicios a su cargo;
- IV. Coordinar el apoyo de diagnóstico y tratamiento a los servicios clínicos, de acuerdo a las necesidades y demandas de los mismos;
- V. Desarrollar procedimientos que garanticen la confiabilidad de los estudios de laboratorio y gabinete que se realicen en el Instituto;
- VI. Realizar los estudios de anatomía patológica que le sean encomendados;
- VII. Participar en la evaluación de la morbilidad y mortalidad general del Instituto;
- VIII. Operar los servicios de radiodiagnóstico, medicina nuclear, imagenología y similares, así como de laboratorio de análisis clínicos y de especialidades;
- IX. Vigilar la seguridad radiológica del personal ocupacionalmente expuesto, de los pacientes y del público en general;
- X. Establecer coordinación permanente con las diversas áreas del Instituto, a efecto de prestar adecuadamente sus servicios;
- XI. Establecer programas para el adecuado mantenimiento del equipo médico a su cargo;
- XII. Participar en el desarrollo de las actividades de docencia e investigación a cargo del Instituto;
- XIII. Participar en el establecimiento de normas para la selección, capacitación y adiestramiento de personal, y
- XIV. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de las anteriores.

V. MISIÓN Y VISIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.

Misión

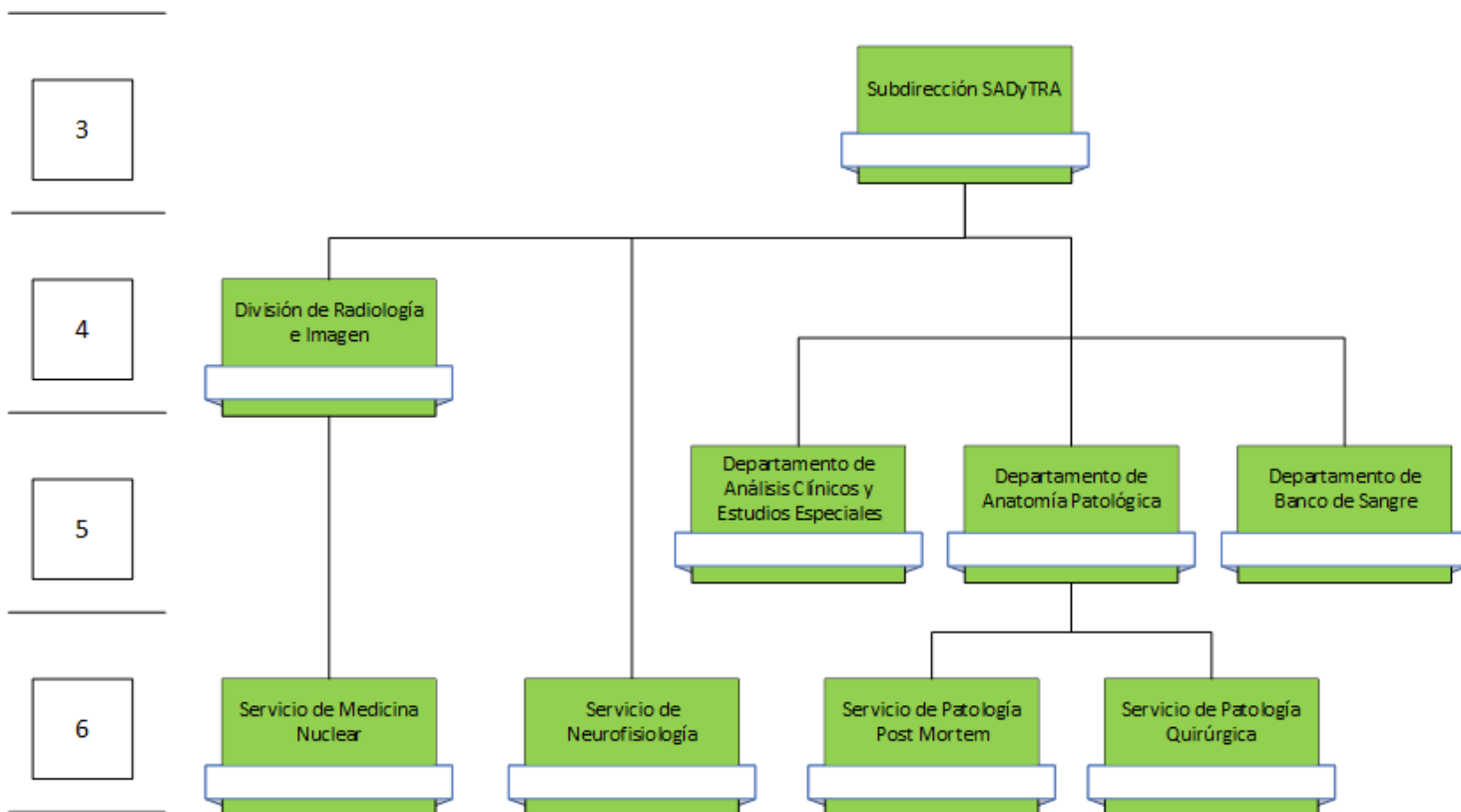
Dirigir y apoyar a los servicios y departamentos que constituyen la subdirección manteniéndolos a la vanguardia de los avances científicos, tecnológicos y de calidad con el fin de lograr en forma óptima y adecuada el logro de sus actividades y proyectos; todo acorde a los lineamientos, políticas, normas y modelos de atención a la salud de la infancia y adolescencia institucionales.

Visión

Constituirse como una Subdirección líder en Servicios Auxiliares de Diagnóstico a nivel Nacional e Internacional, reconocida por su rigor científico en la realización de todos sus procesos técnicos.

VI. ORGANIGRAMA

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO



ÁREA	NIVEL JERÁRQUICO
DIRECCIÓN GENERAL	1
DIRECCIÓN DE ÁREA	2
SUBDIRECCIÓN DE ÁREA	3
DIVISIÓN	4
DEPARTAMENTO	5
SERVICIO	6
UNIDAD	7
LABORATORIO	8
CLÍNICA	9
ÁREA (COORDINACIÓN)	10
CENTRO	11
OTROS	12

VII. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.

OBJETIVO

Coordinar y supervisar las áreas de Radiología e Imagen, Banco de Sangre, Anatomía Patológica, Análisis Clínicos y Estudios Especiales y Neurofisiología, a través de acciones preventivas y curativas a fin de otorgar una atención de calidad que repercuta en el establecimiento de los pacientes.

FUNCIONES

1. Proponer y evaluar los programas de apoyo y diagnóstico para las actividades de atención médica, docencia e investigación del Instituto para hacer eficiente la atención al paciente.
2. Colaborar con las autoridades competentes las normas, políticas y estrategias de la prestación de los servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento para proporcionar un servicio eficiente al paciente.
3. Organizar los servicios de Diagnósticos y Tratamientos de acuerdo a las necesidades y demandas de los mismos para cubrir las necesidades de los servicios.
4. Implementar procedimientos que garanticen la confiabilidad de los estudios de laboratorio y gabinete que se realizan en el Instituto, para la satisfacción y beneficio de los usuarios.
5. Efectuar los estudios de anatomía patológica solicitados para la generación, entrega de resultados y satisfacción del usuario.
6. Organizar los datos de morbilidad y mortalidad que generan las áreas para realizar una evaluación en el Instituto.
7. Verificar la operatividad de las áreas de Radiología e Imagen, Banco de Sangre, de Anatomía Patológica, Análisis Clínicos y Estudios Especiales y Neurofisiología, para agilizar los procesos de atención a los usuarios.
8. Colaborar con las áreas de enseñanza en el desarrollo de las actividades de docencia e investigación para mantener al personal actualizado.
9. Establecer las normas y procedimientos, para la selección, capacitación y adiestramiento de personal, para contar con elementos idóneos en el área.

DIVISIÓN DE RADIOLOGÍA E IMAGEN

OBJETIVO

Administrar los recursos humanos, técnicos y materiales, así como las actividades de las diferentes áreas que integran la División y que realizan estudios radiológicos, de imagen y de intervención.

FUNCIONES

1. Organizar la estructura de la División y de cada una de las áreas que lo integran.
2. Coordinar con los Departamentos clínicos la demanda de estudios solicitados, de acuerdo a los programas asistenciales.
3. Dirigir la elaboración de manuales de procedimientos de las diferentes áreas a su cargo y vigilar se mantengan actualizados y difundidos entre todo el personal participante en dichos procedimientos.
4. Planear y evaluar el consumo de materiales con criterios de empleo racional y eficiente. Coordinar el apoyo del abastecimiento de insumos con las áreas administrativas del Instituto.
5. Solicitar los programas de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo a fin de optimizar su empleo y finalmente evaluar el rendimiento y su posible sustitución.
6. Propiciar el trabajo en equipo y la participación en grupos interdisciplinarios, así como el establecimiento de relaciones armónicas entre todos los miembros del Departamento.
7. Establecer programas de enseñanza, capacitación y especialización en las diferentes áreas de la División de Radiología a nivel médico y técnico.
8. Promover la permanente capacitación de los integrantes de la División, a fin de incrementar la eficiencia y eficacia en el desarrollo de sus funciones.
9. Participar en la divulgación de la experiencia de la División mediante publicaciones, cursos de actualización y asistencia a eventos académicos.
10. Propiciar el diseño y ejecución de trabajos de investigación internos de la propia división y en coordinación con otras áreas clínicas.
11. Coordinar sesiones con Departamentos Clínicos en coordinación con las áreas clínicas.
12. Establecer las medidas de seguridad radiológica del personal profesional, pacientes y público en general.

SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR**OBJETIVO**

Administrar las actividades asistenciales, de Investigación, de Enseñanza y de Seguridad Radiológica del Servicio de Medicina Nuclear, llevar a cabo la interpretación de Estudios de Gammagrafía y Tomografía por Emisión de Positrones (PET/CT).

FUNCIONES

1. Coordinar y evaluar las actividades asistenciales y académicas y de investigación con los diferentes grupos clínicos del Instituto.
2. Efectuar y coordinar las exploraciones diagnósticas del área en apoyo al diagnóstico de los padecimientos pediátricos.
3. Establecer las normas y procedimientos de exploración de acuerdo a las necesidades y equipo disponible.
4. Supervisar las instalaciones, equipo y materiales para garantizar que se tengan las condiciones óptimas de funcionamiento.
5. Programar las actividades del personal, a fin de que se cubran todos los puestos de trabajo, asegurando el apoyo a la atención médica.
6. Supervisar y controlar que todos los estudios se realicen adecuadamente para evitar accidentes con el material radioactivo.
7. Participar en la divulgación de la experiencia Institucional en publicaciones, cursos y congresos.
8. Propiciar relaciones cordiales entre el personal médico, técnico y enfermería del Servicio.

SERVICIO DE NEUROFISIOLOGÍA**OBJETIVO**

Coordinar, organizar y supervisar al personal médico, técnico y administrativo, para dar la atención adecuada a los pacientes que presentan alguna afección del sistema nervioso central y periférico, y requieran un estudio neurofisiológico, desde la etapa neonatal hasta la adolescencia.

FUNCIONES

1. Organizar y supervisar la estructura de cada área del servicio, así como establecer las políticas y procedimientos del servicio de neurofisiología clínica.
2. Coordinar con los servicios de hospitalización y consulta externa, para atender la demanda de estudios solicitados, para mejorar los tiempos de atención al paciente.
3. Establecer los criterios de adquisición de equipos, consumibles y muebles de acuerdo a las necesidades del servicio, así como llevar el control del consumo del material de manera racional. Coordinarse con las áreas administrativas para el abastecimiento de material.
4. Coordinar y facilitar la comunicación de la información entre el personal médico, técnico, administrativo, para mantener un ambiente bien informado y favorecer una adecuada relación laboral.
5. Organizar y coordinar la capacitación y actualización del personal médico paramédico y administrativo, para mejorar la atención al paciente.
6. Supervisar sistemáticamente al personal médico en tiempo, oportunidad y calidad, de los servicios proporcionados a los pacientes, para que los resultados estén a tiempo en su consulta.
7. Organizar, coordinar y supervisar las actividades docentes de los médicos residentes en neurología, electro diagnóstico, rehabilitación y neurofisiología clínica, para mejorar el proceso de enseñanza y un aprendizaje.
8. Participación en los programas de investigación del servicio de neurofisiología clínica y de otros servicios del Instituto que los soliciten, para la divulgación de la experiencia institucional a través de publicaciones, cursos y congresos.
9. Colaboración con el comité de protección civil, para conocer las medidas lo que se debe de hacer antes, durante y después de que ocurra un siniestro.

DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y ESTUDIOS ESPECIALES (DACEE)**OBJETIVO**

Establecer las estrategias para dirigir técnica y administrativamente las diferentes áreas del Departamento de Análisis Clínicos y Estudios Especiales (DACEE), asegurando la mejora y el cumplimiento de los objetivos del Instituto.

FUNCIONES

1. Definir las políticas de funcionamiento del departamento con el fin de actualizar el servicio de laboratorio de análisis clínicos para la asistencia a la salud, investigación y enseñanza, de acuerdo a las necesidades asistenciales y avances tecnológicos.
2. Establecer la política de calidad en el servicio y de operación de los procesos de análisis clínicos.
3. Gestionar recursos humanos y materiales del DACEE.
4. Diseñar el plan de contingencia para asegurar que los servicios esenciales estén disponibles durante las situaciones de emergencia.
5. Aplicar la normatividad vigente en los laboratorios clínicos del DACEE.
6. Coordinar los recursos técnicos, materiales y humanos del DACEE.
7. Controlar los procesos de servicio de laboratorio de análisis clínicos.
8. Colaborar en los procesos de Investigación, enseñanza y administrativos en el logro de sus objetivos, del Instituto Nacional de Pediatría.
9. Establecer las acciones correctivas, preventivas y de mejora del SGC para lograr la mejora continua en el desempeño global de los procesos del DACEE, en beneficio de la seguridad del paciente y para dar cumplimiento a la normatividad vigente.
10. Identificar, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar al paciente y al trabajador en el DACEE.
11. Identificar, prevenir y resolver conflictos en el DACEE.
12. Asesorar y colaborar en la alineación de los objetivos del DACEE con los objetivos institucionales.
13. Asesorar y apoyar a los colaboradores en el desarrollo de su propio potencial.

DEPARTAMENTO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA

OBJETIVO

Suministrar y definir los servicios de apoyo diagnóstico a las áreas de subespecialidad para todas las muestras quirúrgicas y citológicas referidas al departamento, por medio de la coordinación y apoyo al personal de Patología Quirúrgica.

FUNCIONES

1. Administra el servicio de Patología Quirúrgica en el grupo coordinador del departamento de Anatomía Patológica y ante los servicios de especialidades pediátricas usuarias.
2. Supervisar el proceso diagnóstico histopatológico en patología quirúrgica y sus herramientas auxiliares.
3. Participar en la planeación de los proyectos sustantivos del servicio para mantener un nivel eficiente del mismo.
4. Cumplir con las actividades asistenciales en patología quirúrgica y patología post-mortem para mantener un nivel eficiente del departamento.
5. Participar en las actividades, sesiones y presentaciones intra y extra departamentales.
6. Participar en las actividades de enseñanza continua y formativa.
7. Auxiliar en las actividades administrativas del departamento en las relativas al servicio de patología quirúrgica.
8. Asistir regularmente a congresos y reuniones de la especialidad a nivel nacional e internacional, para mantenerse actualizado y aportar conocimientos al servicio.
9. Generar y participar en proyectos de investigación para mantener un nivel apropiado en este rubro.
10. Mantener una actividad constante en la generación de publicaciones.

SERVICIO PATOLOGÍA POSTMORTEM**OBJETIVO**

Suministrar y definir los servicios de apoyo diagnóstico a las autoridades y a las áreas de atención médica de todas las defunciones, resultados de autopsias y otros estudios Post-mortem del Departamento, por medio de la coordinación y apoyo al personal de Patología Post-mortem.

FUNCIONES

1. Recepción, registro del material documental de las autopsias y otros estudios post-mortem.
2. Recepción y registro del material histológico procesado en los laboratorios de histotecnología y microscopia electrónica de los tejidos obtenidos de las autopsias y otros estudios post-mortem.
3. Interpretación de los estudios realizados para elaboración del diagnóstico anatomopatológico de la Patología post-mortem.
4. Transcripción y elaboración del documento referido como protocolo de autopsia tanto físico como electrónico.
5. Resguardo del material documental y diagnóstico de la Patología Post-mortem.
6. Informe escrito al familiar y médico tratante que lo soliciten de los diagnósticos anatomopatológico.
7. Organizar y programar las sesiones intra departamentales de la presentación de los casos de Patología post-mortem.
8. Participar con las Direcciones Médica y de Enseñanza en las sesiones generales anatomo-clínicas.
9. Participar con la dirección médica en las funciones del comité de mortalidad.
10. Programar supervisar y revisar el material de las sesiones anatomo-clínicas seleccionarlasy para su publicación en la Revista Acta Pediátrica de México.

SERVICIO DE PATOLOGÍA QUIRÚRGICA**OBJETIVO**

Suministrar y definir los servicios de apoyo diagnóstico a las áreas de subespecialidad para todas las muestras quirúrgicas y citológicas referidas al departamento, por medio de la coordinación y apoyo al personal de Patología Quirúrgica

FUNCIONES

1. Administrar el servicio de Patología Quirúrgica en el grupo coordinador del departamento de Anatomía Patológica y ante los servicios de especialidades pediátricas usuarias.
2. Supervisar el proceso diagnóstico histopatológico en patología quirúrgica y sus herramientas auxiliares.
3. Participar en la planeación de los proyectos sustantivos del servicio para mantener un nivel eficiente del mismo.
4. Cumplir con las actividades asistenciales en patología quirúrgica y patología post-mortem para mantener un nivel eficiente del departamento.
5. Participar en las actividades, sesiones y presentaciones intra y extra departamentales
6. Participar en las actividades de enseñanza continua y formativa.
7. Auxiliar en las actividades administrativas del departamento en las relativas al servicio de patología quirúrgica.
8. Asistir regularmente a congresos y reuniones de la especialidad a nivel nacional e internacional, para mantenerse actualizado y aportar conocimientos al servicio.
9. Generar y participar en proyectos de investigación para mantener un nivel apropiado en este rubro.
10. Mantener una actividad constante en la generación de publicaciones.

DEPARTAMENTO DE BANCO DE SANGRE

OBJETIVO

Administrar los Recursos Humanos, Técnicos y Materiales del Departamento.

FUNCIONES

11. Coordinar y supervisar las áreas de selección de donador, aféresis, flebotomía y aféresis, para el correcto desempeño de las actividades.
12. Administrar e implementar el Programa de Hemovigilancia del INP.
13. Coordinar y supervisar en conjunto con la jefatura de Laboratorio de Banco de Sangre, las actividades de dicha área.
14. Realizar en conjunto con la jefatura de Laboratorio de Banco de Sangre el POA para cubrir las necesidades anuales del Banco de Sangre.
15. Gestionar y supervisar del buen uso de los productos sanguíneos, así como el intercambio de los mismos en caso necesario con otras instituciones del Sector Salud.
16. Gestionar y supervisar del buen uso de los factores de coagulación.
17. Coordinar la implementación y supervisar el Sistema de Gestión de Calidad del Banco de Sangre bajo los criterios de varias normas principalmente NMX-EC-15189 y la NOM-253-SSA1-2012.
18. Administrar y gestionar las actividades del Comité de Medicina Transfusional del INP, como Secretaria Técnica.
19. Coordinar la capacitación del personal estudiantil y de nuevo ingreso. Capacitación continua del personal del Banco de Sangre.
20. Coordinar que se lleven a cabo las acciones necesarias para el seguimiento y control de las reacciones adversas a la donación y a la transfusión.
21. Analizar y resguardar los resultados de laboratorio de los donantes y pacientes.
22. Gestionar y supervisar el uso óptimo de los componentes sanguíneos disponibles en concordancia con guías y lineamientos basados en evidencia actualizada.
23. Coordinar las campañas de donación altruista y voluntaria.
24. Establecer vínculos de colaboración con otros bancos de sangre, para gestionar apoyo de productos sanguíneos.
25. Coordinar con el área de trasplantes sobre procedimientos de recolección de células progenitoras hematopoyéticas, procedimientos terapéuticos (fotoaféresis extracorpórea y/o recambios plasmáticos) y el apoyo transfusional a los pacientes trasplantados.

VIII. MARCO JURÍDICO DEL INP

El Marco Jurídico contempla la normativa aplicable para el Instituto Nacional de Pediatría, es actualizado por la Subdirección de Asuntos Jurídicos y se encuentra disponible para su consulta en la siguiente liga electrónica:

https://www.pediatría.gob.mx/archivos/normateca/marco_juridico.pdf

IX. BIBLIOGRAFÍA Y/O REFERENCIAS

No aplica.

X. GLOSARIO

ACUERDO: Reunión de una autoridad gubernativa con sus colaboradores para tomar una decisión conjunta.

ATRIBUCIONES: Facultad o poder de una persona por razón de su cargo.

ESTRUCTURA: Conjunto ordenado y autónomo de elementos interdependientes, cuyas relaciones están reguladas por leyes.

FUNCIÓN: Ejercicio de un empleo, facultad u oficio.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN: Documento que expone con detalle los órganos que componen el Instituto, definen los puestos que los integran y la descripción de sus funciones, la relación jerárquica que existe entre ellos y los grados de autoridad y responsabilidad.

MISIÓN: Encargo que se da a una persona para desempeñar un cometido.

OBJETIVO: Fin, propósito.

ORGANIGRAMA: Representación gráfica de la estructura orgánica que debe reflejar, en forma esquemática, la posición de las unidades administrativas que la componen y sus respectivas relaciones, niveles jerárquicos, canales formales de comunicación y líneas de autoridad (Supervisión y Asesoría).

PERFIL: Características requeridas para ocupar un puesto.

VISIÓN: Hecho de ver o representar algo.

XI. CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Fecha	Motivo del cambio
0	Marzo 2009	Creación del manual de Organización de la Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento (SADyTRA).
1	Noviembre 2015	Se incluyó: • Diseño Institucional. • Misión, Visión institucional. • Valores del Código de Ética de las y los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal. • Código de conducta institucional. • Actualización de Objetivo y Descripción de Funciones. • Perfiles de Puesto.
2	Septiembre 2016	Se actualizó: • Formato Institucional. • Objetivos del puesto. • Descripción de Funciones. Se quitaron los Formatos de Perfiles de Puesto.
3	Octubre 2022	Se actualizó: • Formato Institucional. • Directorio, Colaboradores y Recopiladores. • Código de Conducta y Reglas de Integridad del INP. • Introducción (Fecha de Estructura Orgánica). • Marco Jurídico del INP 2022. • Antecedentes Históricos actualizados de las áreas de la Subdirección de SADyTRA. • Organigrama Funcional de la Subdirección de SADyTRA. • Se integró Objetivo y Funciones de Coordinador Médico en Área Normativa de la Subdirección de SADyTRA.
4	Septiembre 2023	Actualización de este documento conforme a la Guía Técnica para la Elaboración de Manuales Internos del INP (Organización, Procedimientos, Instrucciones de trabajo sustantivas y administrativas). Rubros actualizados: • Introducción (Fecha de Estructura Orgánica) • Antecedentes Históricos de SADyTRA.

Revisión	Fecha	Motivo del cambio
		• Funciones del Departamento de Análisis Clínicos y Estudios Especiales (DACEE), así como del Servicio de Patología Postmortem. Dentro del rubro de Descripción de Funciones, se eliminaron los siguientes laboratorios: • Bacteriología en el departamento de análisis clínicos y estudios especiales (DACEE). • Hemato-Oncología en el Departamento de Análisis Clínicos y Estudios Especiales (DACEE). • Bioquímica y Endocrinología en el Departamento de Análisis Clínicos y Estudios Especiales (DACEE). • Histocompatibilidad y Nefrología en el Departamento de Análisis Clínicos y Estudios Especiales (DACEE). • Inmunología y Alergia en el Departamento de Análisis Clínicos y Estudios Especiales (DACEE). • Parasitología y Micología en el Departamento de Análisis Clínicos y Estudios Especiales (DACEE). • Química Clínica en el Departamento de Análisis Clínicos y Estudios Especiales (DACEE). • Virología en el Departamento de Análisis Clínicos y Estudios Especiales (DACEE). • Inmunogenética Molecular en el Departamento de Análisis Clínicos y Estudios Especiales (DACEE). • Responsable del área de toma de productos y recepción de muestras de hospitalización en el Departamento de Análisis Clínicos y Estudios Especiales (DACEE). • Jefe de Laboratorio Clínico Banco de Sangre.

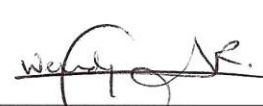
XII. VALIDACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA).



Dra. Mercedes Macías Parra
Titular de la Dirección General



Dra. Amalia C. Bravo Lindoro
Titular de la Dirección Médica



MAHySP. Wendy N. Reséndiz García
Titular de la Subdirección de
SADyTRA

Instituto Nacional de Pediatría

Insurgentes Sur No. 3700-C
Col. Insurgentes Cuicuilco
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04530
Ciudad de México
Conmutador: 10 84 09 00
www.pediatria.gob.mx

Correo electrónico institucional
inped@pediatria.gob.mx

Síguenos

